



**APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
CONTRATO TC-CD-003-2015**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA PORCIÓN NUMERO 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

CONTRATISTA/TOMADOR: CARTAGENA COMPLENETARIO Y SOCIAL DE INDIAS Nit No. 90092827-2

PÓLIZA No. 02 RE 000692

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CARTAGENA COMPLENETARIO Y SOCIAL DE INDIAS Nit No. 90092827-2

ASEGURADORA: CONFIANZA – COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 07/03/2022

MONTOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

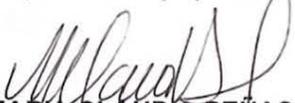
- Predios, Laborales y Operaciones.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Contratista y Subcontratista Independiente.
- Vehículos propios y no propios.
- Perjuicio Extrapatrimonial.
- Lucro Cesante.

VIGENCIA:

- Desde: 31 de diciembre de 2021 Hasta: 19 de marzo de 2022.

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.


**MARIA CLAUDIA PEÑAS ARANA
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A**

Revisó: 
Néstor José Monterrosa López
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: 
Lauren M. Guerra Echenique
Asesora externa OAJ



**APROBACION GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO TC-CD-003-2015**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA PORCION NUMERO 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

CONTRATISTA/TOMADOR: CARTAGENA COMPLENETARIO Y SOCIAL DE INDIAS
Nit No. 90092827-2

PÓLIZA No. 02 GU028464

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: CONFIANZA – COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 07/03/2022

MONTOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

Cumplimiento del Contrato:

- a) Cuantía: \$11.894.543.235,60
- b) Vigencia: del 31/12/2021 al 19/09/2022

Calidad del Servicio

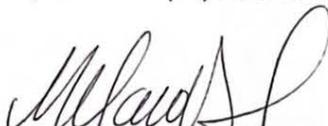
- a) Cuantía: \$5.947.27.67,80
- b) Vigencia: del 31/12/2021 al 19/03/2024

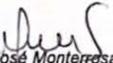
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales

- a) Cuantía: \$2.973.635.808,90
- b) Vigencia: del 31/12/2021 al 19/03/2025

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.


**MARIA CLAUDIA PEÑAS ARANA
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A**

Revisó: 
Néstor José Monterrosa López
Jefe Oficinas Asesora Jurídica

Proyecto: 
Lauren M. Guerra Echenique
Asesora externa OAJ